MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 174

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393.-

Asunción, 04 de Noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 2 de agosto de 2013 consta la recepción de 05 (cinco) ofertas a saber: MEGA SERVICE S.R.L., PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A., GAATI de Atilio L. Ciregia, TECNOCENTRO, ASATEC INGENIERIA.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Edith López, Asesora Jurídica del Instituto de Bienestar Social, la Sra. Myriam Sanabria de Cáceres Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social y el Sr. Alcides Morel Jefe de Suministro del Instituto de Bienestar Social, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

1.- MEGA SERVICE S.R.L. RUC No. 80017477-1 por un monto total de Gs. 115.450.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta mil) por el total.

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 174

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2.567 de fecha 15 de marzo de 2.013, por un monto de Gs. 116.270.000 GUARANÍES: ciento dieciséis millones doscientos setenta mil.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	**Gs. 115.450.000**

SON GUARANÍES: ciento quince millones cuatrocientos cincuenta mil.-

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla la firma, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 174

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE LAVARROPAS Y SECARROPAS INDUSTRIALES", PARA EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, I.D. Nº 258.393.-

Artículo 4° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 6° La Administración del Contrato objeto del presente llamado, quedara a cargo de la Dirección Administrativa del Instituto de Bienestar Social.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr